

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidencia*  
USHUAIA 05 DIC. 2003

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto le ha encomendado al Secretario Privado, Sr. Andrés CHIESA, Personal de Gabinete Categ. 23 P.A.y.T, a trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 09 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales.

Que en virtud de ello, corresponde autorizar la extensión de la orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al Secretario Privado, Andrés CHIESA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Andrés CHIESA, Secretario Privado, Personal de Gabinete categ. 23 P.A.y.T, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Martes 09 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones en organismos nacionales, encomendadas por el suscripto.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de orden de pasajes tramos USH/BUE/USH y liquidar CUATRO (4) días de viáticos al Secretario Privado, Andrés CHIESA, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

505 / 03

